

## **DERRIBANDO MUROS: PALABRA Y SUBJETIVIDAD EN CONTEXTO DE ENCIERRO. UNA EXPERIENCIA EN EXTENSIÓN**

*Tearing down walls: word and subjectivity in context of confinement. An extension project experience*

Marien Bajar y Romina Ailin Urios  
[marienbajar@gmail.com](mailto:marienbajar@gmail.com)

Facultad de Psicología | Universidad Nacional de La Plata

### **Resumen**

El objetivo de este artículo es transmitir una experiencia de trabajo llevada a cabo con personas alojadas en la Alcaldía Departamental III de la ciudad de La Plata (provincia de Buenos Aires), en el marco del Proyecto de Extensión de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) "DERRIBANDO MUROS: PALABRA Y SUBJETIVIDAD EN CONTEXTOS DE ENCIERRO", ejecutado en 2014 desde el Centro de Extensión de la Facultad de Psicología (UNLP) y acreditado en 2015 en la convocatoria de la Secretaría de Extensión (UNLP), ejecutado durante el 2016.

Las alcaldías departamentales constituyen un novedoso dispositivo de detención que funciona desde el 2011 en la provincia de Buenos Aires para alojar personas detenidas hasta el momento de dictarse el auto de procesamiento.

Se inscribe en un esfuerzo de satisfacción y adecuación a estándares internacionales en materia de humanización de las condiciones de privación de libertad y constituye una modalidad destinada a superar a la detención en comisarías en lo que atañe a la disminución del riesgo a la vida y la optimización en el respeto a la integridad física y demás derechos de las personas allí alojadas.

**Palabras clave:** encierro, Derechos Humanos, subjetividad, sublimación

## **Abstract**

Our goal is to convey a work experience carried out with people staying in the Departmental Alcaidía III of the city of La Plata, Province of Buenos Aires, under the Extension Project of the Faculty of Psychology at the National University of La Plata called "Tearing Down Walls: Word And Subjectivity In Context Of Confinement" that was operative in 2014 in the Extension Centre of the Psychology Faculty of the UNLP and in 2015 was recognized by the Extension Office of the UNLP, executed in 2016.

The Departmental "Alcaidías" constitute a novel retaining device, which works since 2011 in the Province of Buenos Aires. They are an area of accommodation for persons detained until processing.

This device is part of an effort of satisfaction and compliance with international standards for humane conditions of detention. It is a modality to overcome the arrest in police stations as regards to decreasing the risk to life and optimization in respect to physical integrity and other rights of people staying.

**Keywords:** confinement, human rights, subjectivity, sublimation

## **1. Introducción**

Con el advenimiento de la Revolución Francesa y la instauración de los derechos del hombre -que se planteaban como universales, pero en lo real no lo eran-, empiezan a aparecer sociedades y grupos que quedan por fuera de los contratos sociales: los delincuentes, los locos, los vagabundos (*homeless*) y los niños sin familia que se haga cargo de su crianza, por encontrarse ambos padres trabajando en las fábricas, por ejemplo.

Este período es abordado por Michel Foucault (1976) quien en *Vigilar y Castigar*(1976), historiza que en los años 1600-1700 se da comienzo a la existencia del "Gran encierro", como el nacimiento de la institución en donde se encerraba indiscriminadamente a esos sectores de la sociedad considerados improductivos. Sostiene que el surgimiento de la prisión venía a cumplir con dos objetivos: separar de la sociedad aquellos focos "infecciosos" de criminalidad y, por otro lado, para "humanizar" las modalidades de castigo que se venían implementando hasta el momento, que consistían en supliciar el cuerpo para purificar el alma, mediante la tortura y la muerte.

Con esta misma orientación surgen otras instituciones cuyo objetivo es “contener” a esos grupos, como asilos psiquiátricos y, posteriormente, dispositivos para alojar a menores de edad (escuelas, internados, institutos).

Foucault (1976) describe estas instituciones indicando que poseen dos finalidades: por una parte, el aislamiento y la exclusión (modelo de la lepra) y el control y la vigilancia por el otro (modelo de la peste); funciones que se ven acrecentadas luego de la Revolución Industrial, momento en que los grandes movimientos de población producto de la migración del campo a la ciudad comienzan a producir nuevas configuraciones sociales y grupos que se tornan problemáticos para el sostenimiento del *status quo*.

A partir de ese momento, el modelo de la ciencia se extiende a todos los aspectos de la vida -incluido el derecho y el sistema penal- privilegiando una corriente filosófica de pensamiento positivista. Ésta sostiene una concepción del ser humano biológicamente determinado por lo que, de este modo, cualquier tipo de desviación a la norma social, resulta inherente al sujeto, imponiéndose como tratamiento el adiestramiento.

Raúl Eugenio Zaffaroni hace referencia al modo en que la ciencia, específicamente la Psiquiatría, viene a contribuir en la construcción de una Criminología que se torna racista, reaccionaria y legitimante de la destrucción de las garantías penales, hasta el punto de justificar el genocidio de aquellos que resultaran diferentes:

En la segunda mitad del siglo XIX la clase en ascenso había llegado al poder. [...] La ciencia era la nueva ideología dominante. Las maravillas de la técnica asombraban: el ferrocarril, las naves a vapor, el telégrafo, algunos avances médicos, las vacunas, el canal de Suez, etc. El ser humano se volvía todopoderoso, podía controlar por completo a la naturaleza y vencer a la muerte misma. Darwin había provocado alguna decepción, pero también había demostrado que el ser humano podía seguir evolucionando y que cuando se dominasen las leyes de la evolución el progreso no tendría fin. Se pretendía que con la biología se verificaba que los más poderosos eran los más lindos y que los colonizados eran inferiores, feos, todos iguales y parecidos a los monos: era obvia su evolución inferior. [...] Como era de suponer, el nuevo paradigma que convenía a esas clases era el del organismo, aunque no el anticuado -basado en la mano de Dios- sino uno nuevo fundado en la naturaleza, revelado por la cien-

cia. Pero por muy científico que fuese el ropaje, como no es demostrable que la sociedad sea un organismo, el nuevo organicismo no pasaba de ser un dogma arrebatado al idealismo (2012: 84-85).

El máximo exponente de la Escuela Positivista, y quien marca el inicio de la Criminología como ciencia, fue Césare Lombroso, miembro de la Scuola Positiva italiana, aunque el término "Criminología" se le atribuye a Raffaele Garófalo, quien también formaba parte y amplió la concepción al introducir los factores psicológicos del criminal. Este último entendía el delito como un "hecho natural" y consideraba que los hechos de la naturaleza estarían subordinados a leyes naturales inmutables, por lo tanto, estos factores debían ser eliminados. Se buscaba una explicación "científica" de la criminalidad, una "causalidad".

Puede considerarse que, a partir de estas teorizaciones, se presenta una disociación entre la persona y el delito, ya que, al basarse en las condiciones físicas de un sujeto para la determinación de la peligrosidad, se podía ser peligroso sin delito, imponiéndose penas a todos aquellos que resultaran molestos, los que -generalmente- eran quienes integraban la marginalidad de las ciudades. Pero no sólo los excluidos de la sociedad eran considerados peligrosos, sino también los genios, de quienes había que cuidarse y desconfiar. De este modo, al dejar las causas del delito en lo biológico, las sociedades podían descansar tranquilas al saber dónde estaba la "maldad", ya que esto les permitía aislarla en instituciones.

Ferri, como penalista, sostenía que la pena debía tener la medida de la peligrosidad que, lógicamente, a falta de un peligrosímetro, se medía a ojímetro. [...] El delincuente era para Ferri un agente infeccioso del cuerpo social al que era menester separar, con lo que convertía a los jueces en leucocitos sociales". (Zaffaroni, 2012: 100).

La cárcel como institución, se convierte -para la Escuela Positivista Italiana- en laboratorio de criminología, pero obviando la influencia del sistema penal en los sujetos.

Al respecto, Foucault (1971) sostiene que la cárcel es un aparato de saber en donde se busca un sujeto obediente y se realiza un proceso sobre el cuerpo y sobre el alma, una modificación de los espíritus. Así, la prisión funciona como un aparato de saber, que produce la institucionalización del poder de castigar. Es, justamente, durante la última mitad

del siglo XVIII y la primera del siglo XIX donde encontramos el origen de la forma contemporánea de la generalización de la privación de la libertad como pena (fue, en realidad, un producto más de la Revolución Industrial, como modo de disciplinar al modo del entrenamiento fabril, aunque desde una postura crítica se puede dudar de la verdadera eficacia de la prisión como disciplinante).

Luego de este recorrido histórico, podemos afirmar que la cárcel como dispositivo de encierro ha logrado trascender su contexto de surgimiento y en la actualidad continúa siendo la modalidad privilegiada de castigo frente a la transgresión a la ley penal. Pero ya no nos encontramos enmarcados en un paradigma preponderantemente positivista, sino en el de los Derechos Humanos, a partir del cual se ha pretendido “humanizar” las modalidades de castigo (porque la “humanización” a la que aludía Foucault con la prisión, resultó no ser tan “humana”). Un ejemplo cercano lo constituyen las alcaldías departamentales, las que proponen un novedoso dispositivo de detención que se inscribe en un esfuerzo de satisfacción y adecuación a estándares internacionales en materia de humanización de las condiciones de privación de libertad en la provincia de Buenos Aires. Se propone una modalidad destinada a superar a su antecesora (la detención en comisarías) en lo que atañe a la disminución del riesgo a la vida y la optimización en el respeto a la integridad física y demás derechos de las personas que aloja y del personal de custodia que allí desarrolla sus tareas.

Este dispositivo surge de los fundamentos expuestos en el habeas corpus colectivo interpuesto por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), en los autos caratulados “*Verbitsky, Horacio s/ habeas corpus*”, en donde se enuncia que las comisarías bonaerenses, no reunían las condiciones mínimas necesarias para alojar a los detenidos (entre los que se encontraban mujeres y niños), debido a la superpoblación y el hacinamiento, sumado a las deplorables condiciones de conservación e higiene y falta de personal adecuado, produciéndose así una violación al art. 18 de la Constitución Nacional:

[...] Quedan abolidos para siempre la pena de muerte por causas políticas, toda especie de tormento y los azotes. Las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos de-

tenidos en ellas, y toda medida que a pretexto de precaución conduzca a mortificarlos más allá de lo que aquella exija, hará responsable al juez que la autorice.

La situación encontrada en las comisarías también contradecía lo dispuesto en instrumentos internacionales como las Reglas Mínimas para el tratamiento de los Reclusos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y demás leyes nacionales y provinciales que regulan los derechos básicos de las personas privadas de libertad, estableciendo un tratamiento tendiente a garantizar el fortalecimiento de la dignidad humana y la inserción social de los detenidos, los procesados y los condenados.

Por lo expuesto, la Corte Suprema de Justicia de la Nación emite un fallo mediante el cual resuelve, entre otros puntos, en plazo perentorio, el cese de la detención de niños y personas con padecimiento mental en comisarías de la provincia de Buenos Aires, como así también toda eventual situación de agravamiento de la detención que importe un trato cruel, inhumano o degradante.

Así surge el proyecto de creación de las alcaldías departamentales bonaerenses, como dispositivo de detención en donde se garantice el resguardo de los Derechos Humanos de los sujetos que allí se alojen y del cual deriva la demolición de los calabozos en las comisarías.

De este modo, la detención en estas nuevas instituciones antecede a dos destinos: la libertad por falta de mérito o el traslado a una unidad penitenciaria cuando lo que tiene lugar es el dictado de un auto de procesamiento.

El plazo máximo que una persona puede permanecer alojada en una alcaldía departamental es el de 180 (ciento ochenta) días, promoviendo mayor celeridad de la justicia al momento de dictaminar sobre la prisión preventiva (o el procesamiento de un sujeto) o de decidir la liberación según corresponda.

El Proyecto de Extensión "DERRIBANDO MUROS: PALABRA Y SUBJETIVIDAD EN CONTEXTOS DE ENCIERRO" pretendió, a partir de una intervención en la Alcaldía Departamental La Plata III, por medio de la modalidad de taller (de palabra y de expresión creativa), contrarrestar los efectos deteriorantes que la situación de encierro conlleva para los detenidos (Zaffaroni, 1998). Se propuso contribuir a reducir la vulnerabilidad psicosocial y sociopenal de las personas privadas de su libertad (Domínguez Lostaló & Di Nella,

2007), propiciando la expresión mediante el recurso creativo y la palabra, apostando a la emergencia del sujeto. Apuntó a configurar elementos de intervención orientados a una clínica de la vulnerabilidad (Domínguez Lostaló & Di Nella, 2009), en tanto se buscó generar posibilidades de abreacción ante la situación traumatogénica del encierro y propiciar posibilidades de que las personas detenidas resignifiquen una imagen de sí mismas como sujetos que también incluya posibilidades de cambio.

El Proyecto se orientó a generar una tramitación, una contención y un drenaje de la angustia que se presenta en estos sujetos en esta situación particular, generando acciones de prevención del conflicto social, mediante el desarrollo y sostenimiento de dispositivos interdependientes para la restitución de derechos.

## **2. Desarrollo**

### **A. El proyecto**

La extensión universitaria cumple múltiples roles, tanto para la formación continua de la propia comunidad universitaria como para los integrantes de la sociedad que interaccionan con ella. Su función principal consiste en acercar la institución a la comunidad de acuerdo con las necesidades que esta última presente. De este modo, la extensión contribuye tanto a la divulgación científica y el desarrollo tecnológico como a la transformación social y el desarrollo comunitario, además de ser un modo privilegiado de aprendizaje en la práctica.

El proyecto Derribando Muros, nace de la vinculación que se empieza a lograr entre el equipo de conducción de la Alcaldía Departamental La Plata III y la cátedra de Psicología Forense de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) a partir de las Prácticas Profesionales Supervisadas que realizan estudiantes de dicha asignatura, que se encuentra en el sexto año de la carrera. La experiencia en este ámbito, a través de los relatos de los alumnos que concurrían, los informes y los trabajos que realizaban, fueron permitiendo conocer más de cerca el dispositivo y sus necesidades. También el acompañamiento desde la gestión y realización de la práctica, dio la posibilidad de interactuar con referentes institucionales que problematizaban los efectos en la subjetividad que provoca el encierro en una institución de estas características: el malestar y la angustia que provoca el tránsito por allí.

Esto movilizó a pensar cómo materializar una actividad que proponga dispositivos que permitan contrarrestar los efectos de deterioro subjetivo (Zaffaroni, 1998) en las personas que se encuentran alojadas en las Alcaidías.

Partimos de realizar un diagnóstico institucional que permitiera la construcción de dicho dispositivo y las posibles intervenciones en este lugar de encierro, siempre con los aportes y sugerencias que nos realizaban los miembros del equipo de conducción de la institución.

De este modo, en el 2014 se desarrolló una experiencia piloto con una actividad dependiente del Centro de Extensión y Atención a la Comunidad de la Facultad de Psicología (UNLP), denominada "Palabra y subjetividad en contextos de encierro". Se planificaron y llevaron a cabo ocho encuentros (talleres) en la Alcaidía, trabajando con un solo pabellón y desarrollando dinámicas en su mayoría artísticas, con fines sublimatorios.

Finalizada esta experiencia, se procedió a evaluarla, dando como resultado un saldo positivo tanto para el equipo extensionista como para los miembros de la institución, que quedaron muy satisfechos con la intervención. La devolución recibida por parte del *staff* conductor de la Alcaidía hizo hincapié en la importancia de la realización de los talleres en tanto habían permitido abreaccionar las ansiedades de los detenidos, contribuyendo en la prevención de situaciones que pudieran ser violentas entre las personas privadas de libertad o hacia sí mismos. Para el grupo de extensionistas, la experiencia permitió conocer un dispositivo de detención novedoso y contribuir con intervenciones planteadas desde el paradigma humanista, para romper con la lógica del gran encierro; y a la vez, constituyó un espacio de formación profesional en ámbito de privación de libertad. Ante estos resultados, surge la inquietud de poder desarrollar una réplica a mayor escala -ya no con un solo pabellón y por un tiempo tan acotado- y, con el visto bueno del equipo de conducción de la institución, se presenta el proyecto en la Secretaría de Extensión de la Universidad, siendo acreditado para su ejecución durante el 2016.

## B. Metodología

Describiremos a continuación, el trabajo realizado a partir de la acreditación por parte de la Secretaría de Extensión de la UNLP para la ejecu-

ción en el año 2016 del Proyecto “DERRIBANDO MUROS: PALABRA Y SUBJETIVIDAD EN CONTEXTOS DE ENCIERRO”.

El primer paso para determinar la metodología de trabajo consistió en seleccionar la conformación de la población con la que íbamos a realizar la experiencia. Así, se definió trabajar con cien (100) hombres y mujeres mayores de edad detenidos dentro de la Alcaldía Departamental La Plata III.

Se pudo describir a los sujetos que se encuentran detenidos en esta institución, resaltando que provienen de una gran diversidad de localidades de la provincia de Buenos Aires y, en su gran mayoría, si bien existe diversidad, son hombres de entre 18 y 25 años con escasos recursos económicos y los talleres se pensaron con periodicidad semanal. Para el armado de los grupos con los que se trabajaría, se eligieron -para comenzar- tres pabellones de la Alcaldía, seleccionados por el equipo coordinador de la institución -un pabellón de mujeres y dos de hombres-; en cada caso, se contó con coordinación por duplas y un observador no participante encargado del registro de los emergentes grupales, todos ellos graduados de la Licenciatura en Psicología o estudiantes avanzados de la misma carrera.

Estos encuentros presenciales fueron acompañados por reuniones de equipo, que funcionaron como espacio de diseño y planificación de los talleres, así como también de análisis y supervisión de lo acontecido y de las funciones de coordinación y observación.

Cada uno de estos encuentros realizado en la institución, planteó diferentes momentos que conllevaron una etapa de conocimiento y presentación, un desarrollo y un momento de cierre. Al ser una experiencia que se desarrollaría a lo largo de todo un año, se decidió que los talleres tuviesen una secuenciación con un comienzo y un fin, para que nos permitiera evaluar el espacio y luego decidir si seguir con ese/esos pabellón/es o cambiar a otro/s, para darle al resto de la población alojada en la alcaldía la posibilidad de transitar estos espacios de abreacción.

Desde el primer momento se anunció la periodicidad y la cantidad de encuentros que se llevarían a cabo, para que los detenidos supieran que era una actividad con comienzo y fin. El objetivo era dejar claro el encuadre de trabajo y permitirles a los sujetos elegir su participación en el espacio.

Al ser la alcaldía una institución de paso, en donde el alojamiento no debe superar los 180 (ciento ochenta) días, se generó en ocasiones movilidad de las personas que transitaban los talleres, dándose situacio-

nes de personas que se presentaron y permanecieron durante todos los encuentros y aquellos que iban alternando de una semana a la otra. En todos los casos, se volvió a presentar el encuadre.

Se dejó en claro que el espacio de talleres revestía un carácter voluntario, es decir, nadie tenía la obligación de concurrir y, quienes asistían, no estaban tampoco obligados a realizar las actividades si no querían, pero siempre se los convocaba a la acción; como profesionales de la psicología, sabemos que los modos de participación en dispositivos grupales son diversos y que el hecho de estar presentes en un grupo de trabajo produce un efecto subjetivo.

Si bien las actividades tuvieron una continuidad, el contenido y las estrategias que se desarrollaron fueron dinámicas de un encuentro a otro de acuerdo a las variables intervinientes y, fundamentalmente, a las personas que participaban del espacio, lo cual provocaba que cada taller fuera una nueva apuesta, operando desde lo situacional y estratégico.

A lo largo de dichos talleres, se trabajó con actividades de pintura, de escritura y de lectura como formas de expresión y tramitación de la angustia y la ansiedad. Todos los materiales se seleccionaron en función de su posibilidad de uso como soporte para la realización de las actividades y la posibilidad de expresión subjetiva. El objetivo de la tarea siempre consistió en configurar espacios de descarga de tensiones y despliegue de la creatividad, funcionando los coordinadores como sostén simbólico de lo que allí iba apareciendo y se iba produciendo.

### C. La experiencia

Para la conformación del equipo de trabajo, se partió de la reunión de docentes y colaboradores de la cátedra de Psicología Forense y se convocó a ex estudiantes de la asignatura que hubiesen mostrado interés en las prácticas realizadas. Algunos de ellos habían realizado sus Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) en Alcaldías. El grupo quedó constituido por quince extensionistas entre graduados y alumnos.

Antes de comenzar con la tarea institucional, se realizaron encuentros de capacitación, de planificación y de organización con el equipo, a modo de un trabajo preparatorio. Esta etapa se desarrolló a lo largo de tres meses, en donde se propusieron materiales teóricos para discutir y construir conocimientos en torno al dispositivo de encierro en el cual se iba a trabajar.

Luego, se elaboró una intervención con la modalidad de taller, cuyo objetivo fuera, por medio de la expresión -escrita, oral, gráfica-, contrarrestar los efectos deteriorantes que provoca la situación de encierro. La idea fue que mediante la expresión creativa, se contribuyera a desarrollar procesos de sublimación.

A lo largo del año, iniciando en junio y hasta noviembre, se realizaron actividades con cinco pabellones en total, comenzando con tres que culminaron el ciclo en agosto. Se avanzó con la planificación y, durante septiembre, se seleccionaron otros dos pabellones, terminando el trabajo en noviembre. En todos los casos, se desarrollaron entre ocho y diez talleres por grupo. Concurrieron a las actividades, en total, alrededor de 80 detenidos, sosteniéndose un número más o menos estable de participantes al interior de los grupos de talleres. En este sentido, podemos considerar que la propuesta fue exitosa, ya que no sólo se mantuvo la concurrencia, sino que la participación siempre fue activa.

Asimismo, tanto en las producciones individuales como grupales se logró un clima de distensión y comodidad que promovió momentos creativos y de elaboración. A su vez, los talleres sirvieron como un espacio donde circulaba la palabra que facilitó la puesta en juego de la subjetividad de cada uno sirviendo como sostén y acompañamiento para morigerar los efectos deteriorantes y de malestar que genera el encierro. Lo lúdico, en un principio generó risas y resistencia, pero una vez vencida esa barrera, dio paso a la emergencia del sujeto.

#### D. De los talleres

A continuación, se presenta una secuencia de nueve talleres, desarrollados en la Alcaldía Departamental La Plata III, durante el 2016. Lo que se planteó es partir de actividades que fueran de lo más desestructurado a lo más estructurado. El encuadre del espacio se explicitó en cada encuentro.

#### **Presentación y encuadre institucional:**

Este es un espacio que tuvo como objetivo buscar maneras de transitar de un modo menos angustiante el pase por esta institución y nuestro trabajo va a consistir en ayudarlos proponiendo distintas actividades. La concurrencia al espacio es totalmente voluntaria. Todo lo que pasó du-

rante el mismo no influyó en su situación procesal, aunque trabajamos acerca de lo que se produce en el tránsito por esta institución. Es importante que sepan que serán llevados a cabo entre 8 y 10 encuentros, una vez por semana (s/d).

A continuación, se hizo una presentación explicitando si los coordinadores son estudiantes o profesionales y se explicó brevemente el proyecto de extensión y su vinculación con la facultad. Luego se presentaron los participantes.

### Primer taller

Objetivo: Presentar al equipo de trabajo y a los sujetos que participan; establecer el encuadre.

Actividad. Se entrega a cada uno de los detenidos una hoja A3 en blanco, mientras se reparten vasos con témperas y pinceles. Consigna: "A partir de estos materiales, la actividad consiste en que deben manchar la hoja con las témperas, de manera libre" (30 minutos).

Cierre. Cada uno presenta su trabajo al grupo y se le pide que le den un nombre a su producción. Se pregunta cómo se sintieron con la actividad. Se remarca que lo producido será retomado en el taller siguiente (30 minutos).

### Segundo taller

Objetivo: integrar el trabajo realizado en el taller anterior con la nueva propuesta y complejizar la producción simbólica.

Actividad. Se realiza en dos tiempos.

1- Se reparten caramelos para armar grupos de acuerdo al color del papelito. Consigna: "A partir de las producciones que realizaron la semana anterior y del nombre que le dieron a cada uno de sus trabajos, deben pensar de manera grupal alguna palabra o frase que les guste" (20 minutos).

2- Se colocan en el centro del salón lápices y fibras. Consigna: "El siguiente paso es realizar una representación de esa palabra o frase que eligieron, ésta puede ser escribiéndola, haciendo un dibujo, como más les guste" (30 minutos).

Cierre. Cada subgrupo debe presentar la palabra o frase elaborada y la posterior representación, comentando al grupo general los motivos de su elección. (20 minutos).

### Tercer taller.

Objetivos: Establecer una dinámica grupal autoregulada y complejizar la producción simbólica.

Actividad. Se desarrolla en dos tiempos.

1- Se colocan en el centro del salón imágenes extraídas de revistas.

Consigna: "A partir de estas imágenes que les trajimos deben seleccionar una por persona" (10 minutos).

2- Al ser una actividad grupal se dividen en subgrupos; esto se hace a partir de la asignación de un número del 1 al 4 a cada uno de los detenidos deberán unirse de acuerdo al número que les haya tocado. Se reparte una hoja por grupo y se colocan en el centro las fibras. Consigna: "entre todos deben armar una historia con las imágenes seleccionadas por los miembros de su grupo" (30 minutos).

Cierre: Cada subgrupo presenta al grupo general las imágenes seleccionadas y comparte la historia que armaron a partir de las mismas (20 minutos).

### Cuarto taller

Objetivos: Indagar elementos simbólicos identitarios y evaluar y reconocer estrategias de organización grupal.

Actividad. Se desarrolla en dos tiempos.

1-Se llevan recortadas imágenes, frases y palabras extraídas de revistas, las cuales son colocadas en el medio del salón. Consigna: "Aquí les trajimos recortes de revistas que son frases, imágenes, palabras, pueden acercarse y elegir todas las que quieran" (20 minutos).

2- Se entrega a cada participante una hoja A3 en blanco. Se colocan además fibras, lápices y lapicera en el piso; se reparten al grupo vasitos con plasticolina y pinceles para pegar en las hojas en blanco los recortes de revista seleccionados. Consigna: "A partir de lo que eligieron queremos que lo peguen en la hoja y armen un collage; también si hay alguna palabra, frase o dibujo que les gustaría agregar, pueden hacerlo" (30 minutos).

Cierre: Cada uno presenta al grupo su producción (20 minutos).

### Quinto taller

Objetivos: Evaluar estrategias de organización para la elección grupal; establecer la posibilidad de Historización.

Actividad. Se desarrolla en dos tiempos

1- Se parte de noticias periodísticas. Se trata de una actividad grupal, por lo que se indica que se organicen en grupos con las personas que están al lado. Consigna: "El centro les dejamos algunas noticias que trajimos para trabajar, acérquense y elijan de manera grupal una de ellas" (20 minutos).

2-Consigna: "Esta actividad implica que usen la imaginación, a partir de la lectura de la noticia seleccionada deben elegir un personaje o protagonista de la misma, y pensar en grupo cómo se imaginan la vida de esta persona antes y después de haber estado en esta noticia" (20 minutos).

Cierre. Presentación al grupo de la noticia seleccionada y la historia que pudieron armar (20 minutos).

### Sexto taller

Objetivos: Crear espacios de diálogo y reflexión, de escucha atenta y de intercambio entre los compañeros; generar un espacio de producción grupal, integrando creativamente aquello que cada uno realizó en una totalidad.

Actividad. Consta de 3 momentos (45 minutos aprox.)

1- Presentar de la historia de vida de César González (alias "Camilo Blajaquis") y leer en forma grupal algunos de poemas: "Poesía a martillazos", "Llamado al cielo", "Diagnóstico esperanza" y "La venganza del cordero atado" (pertenecientes al libro *La venganza del cordero atado*).

2- Escuchar la canción "La bala" de Calle 13, luego leer la letra, detenerse en algunos párrafos que parezcan significativos para comentarlos entre todos.

3- Escribir cada uno una frase en un papel dejando únicamente la última palabra de la misma a la vista para que otro compañero empiece con la misma otra frase y así consecutivamente. Así al finalizar resulta un poema que crearon entre todos.

Cierre: Reflexión sobre la actividad, indagación sobre sensaciones que quedaron, exposición de los objetivos de la misma para ver si se cumplieron (20 minutos).

### Séptimo taller

Objetivos: Propiciar un espacio creativo y de producción de subjetividad; favorecer el fortalecimiento de la capacitación vincular de las personas detenidas.

Actividades: Consta de dos momentos (45 minutos).

1- Construir cajas utilizando palitos de helado y pegamento común.

2- Escribir cada uno un recuerdo lindo de su vida en pocas palabras (recordar el pasado) y a continuación escribir un proyecto, un deseo, un plan (proyectarse al futuro). Cuando todos finalizan se comparte aquello que escribieron como un proyecto y el recuerdo queda a criterio de cada uno si leerlo frente a los demás o no. Una vez que leyeron aquello que escribieron lo guardan en la caja construida.

Cierre: Reflexión sobre la actividad, indagación sobre sensaciones que quedaron, exposición de los objetivos de la misma para ver si se cumplieron (20 minutos).

### Octavo taller

Objetivos: Movilizar los cuerpos. Permitir una nueva disposición de los mismos en el espacio; Habilitar un espacio de expresión y respeto al disenso; Favorecer procesos de proyección de deseos e historización en la singularidad de cada miembro.

Actividad. "El camino". Se entrega una hoja grande a cada participante del taller junto a un lápiz, una goma, y colores. Allí se pide que dibujen un vehículo en el centro que pueda representar su vida dejando espacio a los alrededores. A continuación, deben dibujar quiénes van en el vehículo explicitando quién maneja el vehículo y en qué lugares van. Luego a un lado de la hoja deben dibujar de dónde ha partido el vehículo de su vida (lugar, fecha, etc.) y hacia dónde va. Posteriormente, deberán dibujar el camino que lleva del lugar de partida hacia el destino. En el dibujo del camino deberán señalar si hay obstáculos en la carretera, cómo está el tráfico (los semáforos están en rojo prohibiendo pasar, en amarillo señalando precaución o en verde permitiendo que avancen), a qué velocidades se mueven en cada tramo y qué elementos (valores humanos) importantes llevarán para estar bien equipados para la carrera en la vida.

Finalmente se pedirá que le pongan un título al dibujo.

Cierre. Se pide que los miembros se dispongan de forma circular en el espacio junto a su obra y el título que le pusieron, y se realiza un plenario en el que se comparten las producciones, con un breve comentario sobre el proceso de creación de cada uno y cómo se sintieron realizando la actividad.

#### Noveno taller

Objetivos: Evaluar la experiencia de los talleres desde la visión de los propios participantes y también la de los miembros del equipo como coordinadores, repasando cada actividad realizada; Abrir un espacio de intercambio en el que puedan señalar qué fue lo que más les gustó y que no de todo lo realizado.

Actividades: Reflexión grupal sobre la experiencia que se transitó en los diferentes encuentros, recordando y resignificando la experiencia.

#### **4. Algunas conclusiones**

En principio, nos parece necesario situar que, si bien las alcaldías departamentales se diseñaron para intentar “humanizar” el trato en las condiciones de encierro de personas acusadas de la comisión de un delito a las que aún no se les ha determinado el auto de procesamiento-, el dispositivo privilegiado mientras se encuentran las pruebas suficientes para iniciar un proceso o dejar en libertad a una persona, sigue siendo el encierro. Realizamos esta digresión crítica en tanto, a pesar de estar inmersos en el paradigma de Derechos Humanos, en la práctica sigue imperando el paradigma Positivista, privilegiando la privación de libertad de los sujetos a los que se debe presumir su inocencia hasta que se demuestre lo contrario.

Es cierto que las condiciones que propone el proyecto de alcaldías departamentales es superior en lo que tiene que ver con su antecesora (la detención en comisarías), pero sigue siendo encierro al fin, con todos los efectos desubjetivantes que produce en quienes se encuentran privados de su libertad. La noción de peligrosidad -propia de ese paradigma positivista- vence a la presunción de inocencia.

Si tenemos en cuenta algunas de las características que definen a las instituciones totales como tal y los resultados que producen en los sujetos que transitan por ellas, podemos concluir que uno de los efectos deteriorantes propios de ese tránsito que intentamos revertir con nuestro proyecto, fue el de la masificación (Goffman, 1970). Si bien los talleres que desarrollamos se realizaban con todo un pabellón completo a la vez, el número de personas que participaba no superaba los veinte detenidos. Al inicio de cada encuentro, siempre se dio un espacio para la

presentación de los integrantes, sobre todo en aquellos casos en los que de una semana a la otra se sumaran nuevos integrantes, privilegiando en los momentos de intercambio, el llamar a las personas por su nombre, particularizar para instalar la dimensión subjetiva, personalizar. Consideramos que la experiencia del aislamiento e inhabilitación es un momento crítico que provoca deterioro subjetivo y lleva a la despersonalización (Zaffaroni, 1998). Lo que se provoca con este sometimiento, es una deshumanización para poder dominar (Domínguez Lostaló & Di Nella, 2007). Nuestra intervención de nombrar a los sujetos permitió también romper la rigidización propia de la experiencia del encierro y acercarnos al otro semejante, provocando, desde el primer encuentro, respuestas como saludos espontáneos al retirarse, con un beso o dando la mano (siendo que al momento de ingresar por primera vez al espacio del taller, lo que se presentaba era la distancia).

Los efectos lesivos del encierro pueden revertirse también, mediante el trabajo de la historización de la singularidad de los sujetos detenidos. La restitución de la identidad va desde la recuperación del nombre propio hasta la reconstrucción de lo que fue su vida antes del egreso de la comunidad: constitución del grupo de crianza y convivencia, gustos personales, actividades laborales y de esparcimiento y/o educación, nivel educativo, etc. Con esta sola actividad se le restituye al sujeto el acceso a la palabra y el sentido que la institución total borra con la quita de pertenencias y la imposición en términos absolutos de cronogramas de actividades: cuándo levantarse/acostarse, cómo vestir, qué y cuándo comer, qué hacer en el tiempo libre, qué tratamiento es el más adecuado, etc., lo que Zaffaroni (1998) llama "cultura de Jaula". El acceso a la palabra también implica que el sujeto pueda historizar lo que le pasó/pasa dentro de la institución y exprese su propia opinión sobre su situación.

Historizar es algo trascendental, desde el punto de vista de pensar que la conducta humana siempre está influenciada por valores compartidos con los otros, con el grupo cultural o de pertenencia en el cual ese individuo en particular se ha desarrollado.

Con la circulación de la palabra, los internos comienzan a intercambiar experiencias y posiciones entre sí, lo que implica el restablecimiento de los lazos vinculares del sujeto, la capacitación vincular (Domínguez Lostaló & Di Nella, 2007).

Una actividad que permitió la historización y la proyección a futuro fue cuando se trabajó con “el camino”: las construcciones que cada uno pudo realizar resultaron movilizantes y constituyeron una producción subjetiva. Algunos sujetos referían sobre los motivos que los habían llevado a la detención y sus anhelos respecto al futuro, una vez en libertad, cómo hacer para no volver a una situación como la actual; otros compartían sus “malas decisiones”, las que habían tomado en el pasado, que los condujeron a este presente y el deseo de libertad en un contexto diferente. Siempre la familia aparecía como el sostén o aquello que daba fortaleza para tolerar la detención.

Los sujetos con los que nos encontramos en la Alcaldía se caracterizaron por presentarse en un principio, pasivos frente a las propuestas que llevábamos, manifestándose en una rigidización de los cuerpos. Lo significamos como un efecto deteriorante propio del encierro, caracterizado por la pasivización (a excepción de los momentos de talleres y actividades que se brindan en la institución y las horas de patio, los sujetos pasan todo el tiempo en sus celdas individuales). El trabajo grupal es un dispositivo apto para revertir este tipo de efecto. En el caso de los detenidos, es vital poder sondear sobre sus anhelos, las condiciones sociales y sus potencialidades para establecimiento de vínculos y el diagnóstico de vulnerabilidad (Domínguez Lostaló, 2009).

En la institución total, se considera “buena conducta” del sujeto la capacidad de éste de aceptar o no el discurso y el régimen institucional. No se analiza el contenido del disenso, por lo que el efecto deteriorante es la pérdida de función de la palabra (que constituye otra forma de aislamiento vincular), provoca la desobjetivación. Esto produce que cuando el sujeto entre en contacto con otras personas, sea desde la desconfianza y la distancia. En aquellos casos en los que la falta de acceso a la palabra forma parte de su construcción subjetiva, el paso por la situación de encierro no hace más que acrecentarla y, en ocasiones, cristalizarla.

El dispositivo adecuado para revertir esta problemática es la apertura de la institución. El contacto interior/exterior anula automáticamente la dinámica de encierro. La existencia de una mirada externa, que no tiene compromiso institucional rompe la represión y, cuantas más personas circulen por la institución, mejor será al proceso.

En este sentido, nuestro paso por la institución, desde el proyecto de extensión, permitió hacer porosos los muros de la institución al vincular el “adentro” con el “afuera”. En los sujetos que ingresan a la institución con un déficit en el acceso a la palabra, este tipo de dispositivos pueden erigirse como constitutivos de una posición subjetiva que permita la participación y el disenso.

En las instituciones totales opera una inversión en la asignación del efecto lesionante. Se trabaja solamente desde dispositivos de abordaje individuales ya que -desde el discurso manifiesto- se considera que la grupalidad promovería la pérdida de individualidad -el discurso latente nos diría que lo que peligra en los dispositivos grupales es el control- cuando en realidad ese efecto deteriorante lo genera la masificación institucional: igualación en términos de falta de discriminación de necesidades particulares de cada uno, cuando lo más singular de cada sujeto es la historización de sus vínculos. El efecto igualador de la masificación es paradójico ya que lo que genera es omisión de las particularidades singulares.

Otras objeciones al dispositivo grupal tienen que ver con el supuesto exceso de ansiedad con los que se carga a los sujetos que rompe con los principios del “tratamiento” penitenciario: cuanto menos movilizados estén los detenidos, mejor para el personal de contacto. O simplemente que no sirve de nada.

El efecto deteriorante se da en la capacidad vincular si no se tienen espacios grupales. La persona pierde la capacidad de tolerar la diferencia, que otro hable, esperar turno para tomar la palabra, que no pueda cumplir acuerdos (Domínguez Lostaló & Di Nella, 2009). La grupalidad como espacio de múltiples identificaciones permite pensar en términos de actividad subjetiva pero colectiva, pensar un proyecto de vida, romper con el criterio de aislamiento.

El pensamiento en el marco de aislamiento no es productivo, es tautológico de los propios prejuicios y, por lo tanto, es alienante. El dispositivo de taller que propusimos pretendió detectar las singularidades subjetivas de cada detenido para desmasificarlo. Las actividades que una persona puede realizar (y que realiza), es lo que marca una potencialidad del sujeto. Cuando no puede actuar, sufre porque se ha visto perturbado su equilibrio humano. Si se ve restringido en su actuar, si pierde la posibilidad de mostrar su potencia, pierde también su libertad. Por eso, las actividades

debieron tener la suficiente flexibilidad para adaptarse a los distintos intereses de los internos. Atender a la singularidad no es otra cosa que la reconstrucción de los vínculos y, de este modo, recuperar la subjetividad. Por ejemplo, en uno de los talleres en los que se trabajó con letras de canciones, se pidió a los detenidos que cada uno eligiera una, para posteriormente buscarlas por internet y llevarlas al encuentro siguiente. Se escucharon y cantaron todas las canciones seleccionadas, respetando el momento de cada uno y sus gustos. Al finalizar ese taller, todos terminaron eligiendo una canción en común y cantando juntos, acompañándolo con percusión. Es decir que, de elecciones individuales, por medio del respeto a la diferencia, se llegó luego a un momento de consenso y grupalidad.

Consideramos que nuestro tránsito por la Alcaldía, además, contribuyó al cumplimiento de dos grandes objetivos que excedieron a los destinatarios directos de la intervención (los detenidos): se pudo capacitar a los integrantes del equipo extensionista en diversas temáticas relacionadas con los contextos de encierro y sus efectos deteriorantes en la subjetividad; profundización que resultó novedosa ya que en la cursada de grado no se logra explorar estas temáticas en extenso. Asimismo, permitió promover y profundizar intercambios entre dispositivos del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires en contextos de encierro (Alcaldía) y la Universidad (Facultad de Psicología, UNLP), vínculo que ha quedado establecido para futuras intervenciones, ya sea desde la carrera de grado, como desde futuros proyectos de extensión.

## Referencias bibliográficas

Domínguez Lostaló, J. C. (1999). "Derechos Humanos en la administración de justicia de menores". En *Alter-Nativas del Control Social*, 1 (1), pp. 65-79.

Domínguez Lostaló, J. C. y Di Nella, Y. (2007). *¿Es necesario encerrar? El derecho a vivir en comunidad*. Buenos Aires: Koyatun.

\_\_\_\_\_ (2009). *Desarrollo Humano en Comunidades Vulnerables: el Método de Clínica de la Vulnerabilidad Psicosocial*. Buenos Aires: Koyatun.

Foucault, M. (1971). *L'ordre du discours*. Paris: Gallimard.

\_\_\_\_\_ (1976). *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Goffman, E. (1970). *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.

Zaffaroni, E. (1997). *Criminología: aproximación de un margen*. Colombia: Temis.

\_\_\_\_\_ (1998). "Necesidad y posibilidad de una respuesta marginal". En Zaffaroni E. R. *En busca de las penas perdidas (Deslegitimación y dogmática jurídico-penal)*. Colombia: Temis.

\_\_\_\_\_ (2012). *La cuestión Criminal*. Buenos Aires: Planeta.

Leyes, decretos, sentencias y resoluciones

Constitución Nacional

Fallo "Verbitsky, Horacio s/ Habeas Corpus" [en línea] Recuperado de <<https://goo.gl/ERUCD9>>

Organización de las Naciones Unidas (1977). *Reglas mínimas para el tratamiento de reclusos* [en línea] Recuperado de

<<http://www.comisionporlamemoria.org/normativa/encierro/reglas%20minimas%20ONU.pdf>>

## Acerca de las autoras

**Marien Bajar** es licenciada en Psicología egresada de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), ayudante diplomada en la cátedra de Psicología Forense de la Facultad de Psicología (UNLP) y alumna de la carrera de especialización en Psicología Forense de la Universidad de Ciencias Sociales y Empresariales (UCES). Además, es coordinadora del proyecto de Extensión "DERRIBANDO MUROS. PALABRA Y SUBJETIVIDAD EN CONTEXTOS DE ENCIERRO", acreditado por la Secretaría de Extensión de la UNLP durante el 2016 e integrante del proyecto de investigación "PRÁCTICAS Y DISCURSOS EN TORNO A LA INIMPUTABILIDAD EN CONTEXTO DE ENCIERRO PENITENCIARIO: EXPLORACIÓN DE LA NOCIÓN DE PELIGROSIDAD EN MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL", aprobado en 2015, en ejecución desde febrero de 2016.

**Romina Ailin Urios** es licenciada y profesora en Psicología de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), especialista en Psicología Forense (Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito XI) y maestranda en Comunicación y Criminología Mediática (Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP). Asimismo, es ayudante diplomada en las cátedras de Psicología Preventiva y Psicología Forense de la Facultad de Psicología

(UNLP), directora del Proyecto de Extensión “DERRIBANDO MUROS. PALABRA Y SUBJETIVIDAD EN CONTEXTOS DE ENCIERRO”, acreditado por la Secretaría de Extensión de la UNLP durante el 2016 e integrante de los proyectos de investigación “PRÁCTICAS Y DISCURSOS EN TORNO A LA INIMPUTABILIDAD EN CONTEXTO DE ENCIERRO PENITENCIARIO: EXPLORACIÓN DE LA NOCIÓN DE PELIGROSIDAD EN MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL” y “LA PROBLEMÁTICA DE LAS ADICCIONES: ANÁLISIS DE PROYECTOS ESCOLARES DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES IMPLEMENTADOS DE MANERA CONJUNTA ENTRE LA DG-CyE Y LA SUBSECRETARÍA DE SALUD MENTAL Y ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES”, aprobados en 2015, ambos en ejecución desde febrero de 2016.